REPÚBLICA DE PANAMÁ



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

AUDIENCIA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE RECIBIRÁN LOS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TÍTULO IV DEL REGLAMENTO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DENOMINADO "RÉGIMEN TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN".

Registro de participantes

Represent Número d Teléfono:	ante Legal: _C e cédula o pasa 5073157968	_EDEMET- EDECHI_ inthya Camargo Saavedra_ iporte:8-442-715 s ccamargo@gasnaturalfenosa.	com	
Representante solo presentar	es en el acto (so emos comentar	plamente uno como expositor) rios escritos.	* No participarem	nos en el acto,
Nombre	N/A	# Cédula o Pasaporte	Comentarios	Exposición
Persona natural		(N/A)		
Participante Nombre:			Comentarios	Exposición
Teléfono_	lla o pasaporte:			

Regis	tro de participantes
3) Al	presente formulario deberá adjuntársele la siguiente documentación:
3.1	Personas Jurídicas, organizaciones, empresas o asociaciones públicas o privadas x Copia de la cédula o el pasaporte del Representante Legal. Copia de la cédula o el pasaporte del Apoderado. Original del poder otorgado debidamente Notariado. x Documento en original y una (1) copia conteniendo la ponencia de la persona acerca del tema objeto de la Audiencia Pública. Adicionalmente, debe entregar una copia en medio magnético en formato Word.
3.2	Personas naturales (N/A) Copia de la cédula o el pasaporte del participante Documento en original y una (1) copia conteniendo la posición de la persona acerca del tema objeto de la Audiencia Pública. Adicionalmente, debe entregar una copia en medio magnético en formato Word. Firma del Representante Legal de la Empresa o de la persona natural que asiste en nombre propio
	Para uso de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
1.	Fecha registro:, hora:
2.	Firma del funcionario:
	Observaciones:



Panamá, 8 de enero de 2016 DIR-SJ-006-16

Señores Edificio Office Park Vía España y Fernández de Córdoba Planta Baja, Dirección Nacional de Atención al Usuario de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Ref. No. Resolución AN No. 8836-Elec de 24 de julio de 2015

Comentarios a la Audiencia Pública No.016-15, para considerar la propuesta de modificación del Título IV del Reglamento de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, denominado "Régimen Tarifario del Servicio de Distribución y Comercialización".

Con estos cambios se están incluyendo en los costos de compra de energía, el pago que se hace a los autogeneradores (renovables), por la energía inyectada a la red de distribución, de acuerdo a la Resolución 5399.

Al respecto, solo tengo comentarios de forma respecto al Anexo de la Resolución 9474:

- Los numerales originales del artículo 57 cambian de "a)" y "b)" a "c)" y "d)", respectivamente.
- Los numerales del artículo 106, en el párrafo "El costo de generación extraordinario (BASECR_pCGR-BASE) involucra los siguientes costos", los numerales cambia de "1", "2", "3", "4", "5" a "6", "7", "8", "9", "10".

Adjunto una versión del Anexo A, resaltando en amarillo estos puntos, así como los cambios añadidos que he encontrado.

En virtud que son solo comentarios de forma y no se fondo no participaremos en la Audiencia. A tal efecto, solo presentamos los anteriores comentarios.

Sin otro particular queda de Usted,

Cinthya Camargo Saavedra

Representante Legal

EDEMET- EDECHI